

CLAUDIO CHIMENO

AGENTE DE NEGOCIOS

DEL

COLEGIO DE MADRID.

Caballero de Gracia, 26, 3.º derecha.

Sr. D.

MUY SEÑOR MIO: Tengo el gusto de participar á usted haber establecido en esta Agencia el medio preliminar que, despues de pensarlo detenidamente, he creido mas apropósito para la pronta realizacion de la venta y compra de fincas urbanas y rústicas; y que por la reserva y economía que entraña tiende á evitar abusos en esta clase de operaciones, á abreviar y multiplicar los pactos, y á proporcionar á capitalistas y propietarios conocidas ventajas y tangibles beneficios de que por sí mismos habrán de persuadirse fácilmente en el momento en que se enteren del sistema adoptado para desarrollar y llevar á cabo con la buena fé, y lealtad debidas, el pensamiento para tales fines concebido, contando la Agencia para el mejor acierto en todo con la cooperacion de activos y celosos Notarios, de entendidos Arquitectos y Agrimensores y distinguidos Letrados.

Para cuando V. guste servirse examinarlas, tiene en esta su casa de manifiesto las bases porque han de regirse las indicadas operaciones preliminares de los contratos de compra y venta de fincas, que con intervencion de esta Agencia hayan de perfeccionarse y celebrarse.

Con tal ocasion se ofrece de V. afmo. atento, S. S.

Q. B. S. M.,

*Claudio Chimeno.*



*Mr. Marques de Somoza*

*Mayor 114. A.*